

## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

### REGISTRO DE MATRIMONIOS DE AMBOS MEXICANOS

<b>Descripción:</b>	Es la unión jurídica de dos personas que mediante una ceremonia solemne requerida por la ley, se unen con todos los derechos y obligaciones.
<b>Dirigido a:</b>	A la ciudadanía en general mexicanos o mexicanas que deseen contraer matrimonio.
<b>Flujo del trámite:</b>	Por turnos
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De acuerdo a la fecha solicitada de los contrayentes.

### ¿Lugar dónde se efectúa el trámite?

<b>Lugar donde se realiza:</b>	Oficinas del Registro Civil Municipal.
<b>Ubicación:</b>	Av. Ignacio Zaragoza S/N. entre Flores Magón y Rafael E. Melgar (enfrente del Parque de la Alameda) <a href="#">Ubicación</a>
<b>Días de atención:</b>	Lunes a Viernes
<b>Horarios de atención:</b>	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 08:30 A 13:00 HORAS</b>
<b>Teléfonos:</b>	983 83 515 01 al 09 Extensión 7655
<b>Comprobante expedido:</b>	Recibo oficial de pago expedida por la tesorería.

### ¿Qué necesito?

<b>Requisitos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y 3 copias de acta de nacimiento actualizada de ambos contrayentes.</li> <li>• 2 copias de la curp de cada uno de los contrayentes.</li> <li>• 2 copias de la identificación oficial de cada uno de los contrayentes.</li> <li>• 2 copias de cada uno de la identificación oficial de 4 testigos (2 testigos por cada contrayente)</li> <li>• 2 copias de acta de divorcio o defunción si alguno de los contrayentes fuera viudo/viuda o divorciado/divorciada.</li> <li>• Original y copia de certificados médicos prenupciales vigente de ambos contrayentes.(anexo a éste deberá traer los laboratorios químicos completos con VIH, es indispensable aunque vivan en unión libre, después de separar su fecha de matrimonio ante el registro civil, se le indica la fecha tentativa para presentar los certificados médicos)</li> <li>• Llenar una solicitud que se le proporcionara en el área de recepción.</li> </ul>
<b>Procedimiento de trámite:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y verificación de la documentación.</li> <li>• Proporcionar el recibo para el pago.</li> <li>• Recepción del recibo de pagado.</li> <li>• Entrega de la solicitud para su llenado y recepción. (La solicitud se les proporciona personalmente al acudir al registro civil).</li> <li>• Canalizar al área de captura. (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Cotejamiento del registro de matrimonio. (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Celebración del Matrimonio por la Oficial del Registro Civil en la sala de matrimonios cuando es de oficina. (se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Entrega del registro y copia certificada de matrimonio a los contrayentes al término de la ceremonia.</li> </ul>
<b>Costo:</b>	Matrimonio de Oficina: \$ 842.72 Matrimonio a domicilio: \$ 2,841.00
<b>Lugar donde se realiza el pago:</b>	El pago se realiza en el módulo de la tesorería anexo dentro de nuestras oficinas.
<b>Cálculo del impuesto, base y tasa:</b>	El monto se determina de acuerdo a las U.M.A vigente en la entidad

**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**  
**2018-2021**

**¿Quién es responsable de éste trámite?**

<b>Estructura orgánica:</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Responsable:</b>	LIC. LIDIA DARLIN CANUL PUC
<b>Correo electrónico:</b>	lidia.canul@opb.gob.mx
<b>Marco legal:</b>	Código Civil del estado de Quintana Roo, capitulo noveno sección primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta, segunda parte especial capítulo primero. segundo tercero y cuarto Ley y Reglamento del Registro civil para el Estado de Quintana Roo, Normativa emitida conforme a la Fracción V del Artículo 7° del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Q. Roo.
<b>Fundamento legal de cobro:</b>	Articulo 75 Ley de Hacienda Municipal